

Consultas Realizadas

Licitación 439294 - SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA TECNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (STAF) DE LA CONATEL

Consulta 1 - EETT / 5. Detalles del Servicio de Soporte Técnico.

Consulta	Fecha de Consulta	12-02-2024
EETT / 5. Detalles del Servicio de Soporte Técnico.		
<p>En donde dice 5. Una vez aprobada la estimación o cotización de hora para servicios adicionales o mejoras solicitadas por parte de la CONATEL, la misma no podrá sufrir modificaciones de horas y deberán ser desarrolladas e implementadas conforme los plazos establecidos según nivel de servicio (nivel de urgencia) y en ningún caso la implementación podrá ser mayor a 30 días corridos, contados desde la aprobación de la solicitud o pedido de servicio adicional o mejora. Mismo plazo se aplicará para la finalización correspondiente a soportes, que serán contados a partir de la solicitud o comunicación del incidente o soporte (realización de IT).</p> <p>Con relación al punto 5 de Detalles del Servicio de Soporte Técnico, donde menciona Mismo plazo se aplicará para la finalización correspondiente a soportes, que serán contados a partir de la solicitud o comunicación del incidente o soporte (realización de IT), se consulta amablemente a la convocante, si este plazo establecido para finalización a soportes, se podría extender a 60 días, ya que de acuerdo a la envergadura o complejidad de la solicitud, este plazo de 30 días podrían no ser suficientes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-02-2024
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA 1		

Consulta 2 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	12-02-2024
Experiencia requerida		
<p>En donde dice "Demostrar la experiencia en [IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (TRES) años. [2020-2021-2022].</p> <p>Los servicios deberán ser prestados por una empresa local a ser contratada, que cuente con la debida capacidad para realizar el soporte técnico al Sistema Técnico Administrativo (STAF) de la CONATEL.</p> <p>El oferente deberá acreditar experiencia en el rubro de implementación de software con la presentación de copias de contratos y/o facturas de servicios similares prestados en este concepto dentro del periodo de los últimos 3 (tres) años [2020, 2021, 2022]. Serán considerados como similar la provisión e implementación de sistemas informáticos, como así también, su mantenimiento. Al menos 1 (uno) y los contratos deberán representar el 60% o más del monto ofertado a esta licitación."</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante, aclarar si el porcentaje de evaluación sería 50% o 60%, a los efectos de evitar ambigüedades al momento de evaluar el criterio de la experiencia requerida.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-02-2024
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA 1.		

Consulta 3 - EETT / 6. Personal Clave del Servicio

Consulta	Fecha de Consulta	12-02-2024
EETT / 6. Personal Clave del Servicio.		
En donde dice EQUIPO PARA MESA DE AYUDA Generalidades: el personal de este equipo deberá residir en Paraguay. Así también, al menos 3(tres) de los miembros del equipo deberán ser parte del staff permanente del oferente.		
Solicitamos amablemente a la convocante, aceptar que al menos 2 (dos) de los miembros del equipo deban ser parte del staff permanente del oferente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-02-2024
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA 1.		

Consulta 4 - EETT / 6. Personal Clave del Servicio

Consulta	Fecha de Consulta	12-02-2024
EETT / 6. Personal Clave del Servicio.		
En donde dice 4. El equipo de Mesa de Ayuda CONATEL contará con un Coordinador de Mesa de Ayuda. El mismo tendrá a cargo la supervisión del equipo de Mesa de Ayuda, deberá dar consentimiento para el cierre de incidentes y coordinar actividades con el Responsable de la Mesa de Ayuda del oferente.		
Solicitamos amablemente a la Convocante, aclarar si el Responsable de la Mesa de Ayuda del oferente, hace referencia al rol que debe cumplir el Administrador de Servicios que fue establecido en el punto 2 de los perfiles para la ejecución del contrato.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-02-2024
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA 1.		

Consulta 5 - Porcentaje de Multa

Consulta	Fecha de Consulta	12-02-2024
El Pliego de Bases y Condiciones, Sección Condiciones Contractuales, Porcentaje de Multa, menciona lo siguiente: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 0,50 % Considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0.01% por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción y ajuste del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0,10%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato, el principio de reciprocidad entre las partes. Lo solicitado se sustenta en el Art. 44 de la Constitución Nacional: No se exigirán fianzas excesivas ni se impondrán multas desmedidas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-02-2024
FAVOR REMITIRSE A LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		